



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	8560361
EXP. N°	5765922



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	
Gerencia Regional de Desarrollo Social	
RECIBIDO	
11 DIC 2024	
Hora	011
Folios	53
Reg.	
Firma	

VISTO:

Dictamen N°04-2024-GRJ-CR/CPDHMyF, de fecha 22.11.2024.

POR CUANTO:

De conformidad con lo previsto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N°27680; en la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783; en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias - Ley N°27902, Ley N°28013, Ley N°28926, Ley N°28961, Ley N°28968, Ley N°29053 y demás normas complementarias y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867.

Que, el "Sistema de Cuidados", busca la promoción de la corresponsabilidad igualitaria entre mujeres y hombres sobre las tareas del hogar y la crianza de los hijos e hijas redundará en relaciones más equitativas y armónicas dentro el hogar y por ende en la reducción de la violencia familiar o doméstica; así como contribuirá al desarrollo de familias más fuertes y con una mejor economía familiar, especialmente cuando las mujeres pueden trabajar fuera del hogar generando economía e ingresos. En ese sentido, el Gobierno Regional a través del Consejo Regional de la mujer de la Región Junín, ente rector para la formulación de políticas de igualdad de oportunidades, deberá impulsar y promover espacios de diálogo y de concertación entre las organizaciones de mujeres, entidades públicas y privadas y el conjunto de la sociedad civil para difundir los derechos de las mujeres en su diversidad y poblaciones vulnerables y gestionar de manera concertada acciones para sensibilizar a la población sobre la necesidad de la corresponsabilidad igualitaria entre mujeres y hombres y la importancia de generar servicios de cuidados, pues a pesar del ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral, gran parte de las labores de cuidado siguen siendo asumidas por ellas. Si bien es cierto, los hombres de ciertos hogares se involucran poco a poco en las labores de cuidado, aún la división sexual del trabajo persiste.

Que, asimismo, con Informe Técnico N°009-2024-GRJ/GRDS/SGDSIO/LMA de fecha 30 de octubre del 2024, que opina viable y sustenta los pormenores del proyecto normativo.

Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Junín de fecha 22.11.2024, y el Dictamen N°04-2024-GRJ-CR/CPDHMyF, presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y Familia, el cual después de un análisis y debate correspondiente, fue sometido a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:

"ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL EL SISTEMA DE CUIDADOS Y RECONOCE EL 29 DE OCTUBRE COMO EL DÍA DE LOS CUIDADOS, DEL TRABAJO DOMESTICO NO REMUNERADO, LA PROMOCIÓN DE LA CORRESPONSABILIDAD IGUALITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRESE de interés regional el SISTEMA DE CUIDADOS y reconoce el 29 de octubre de cada año, como el día de los cuidados, del trabajo doméstico no remunerado, la promoción de la corresponsabilidad igualitaria para la prevención de la violencia de género.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, para que, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, adopte las medidas necesarias, y reglamente la presente Ordenanza, en lo que fuere necesario.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", y en la página web del Gobierno Regional Junín.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los 22 días del mes de noviembre del año 2024.

Por lo tanto:

Mando, Promúlguese, Comuníquese y Cúmplase.

Dado en el Despacho de Gobernación del Gobierno Regional Junín, a los 01 días del mes de diciembre del 2024

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

11 DIC 2024

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN